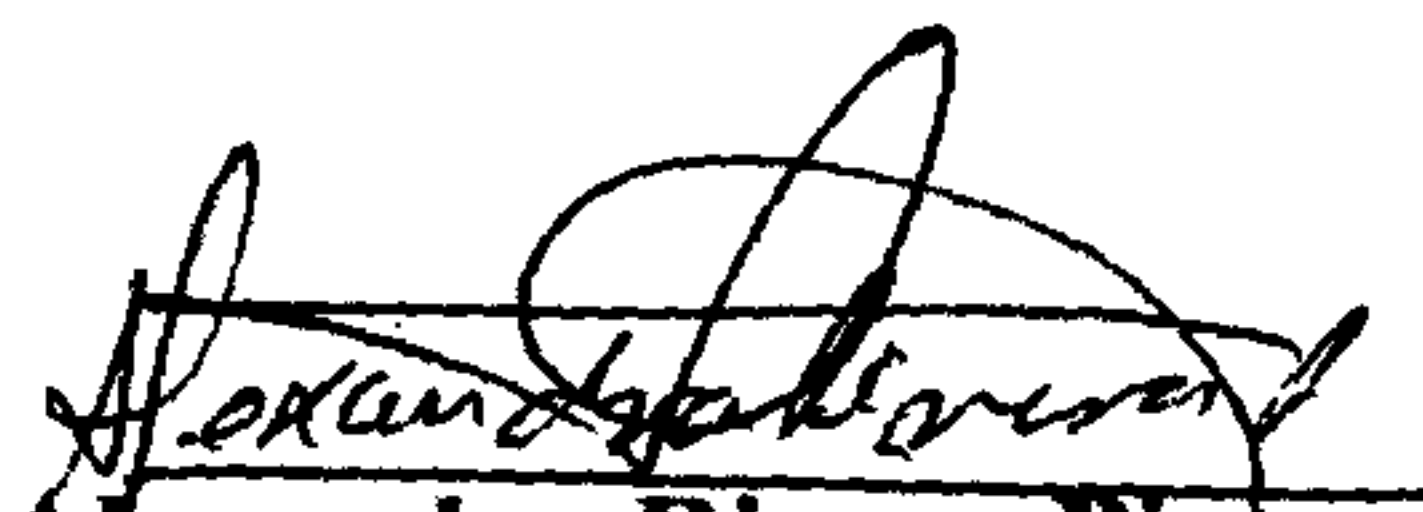


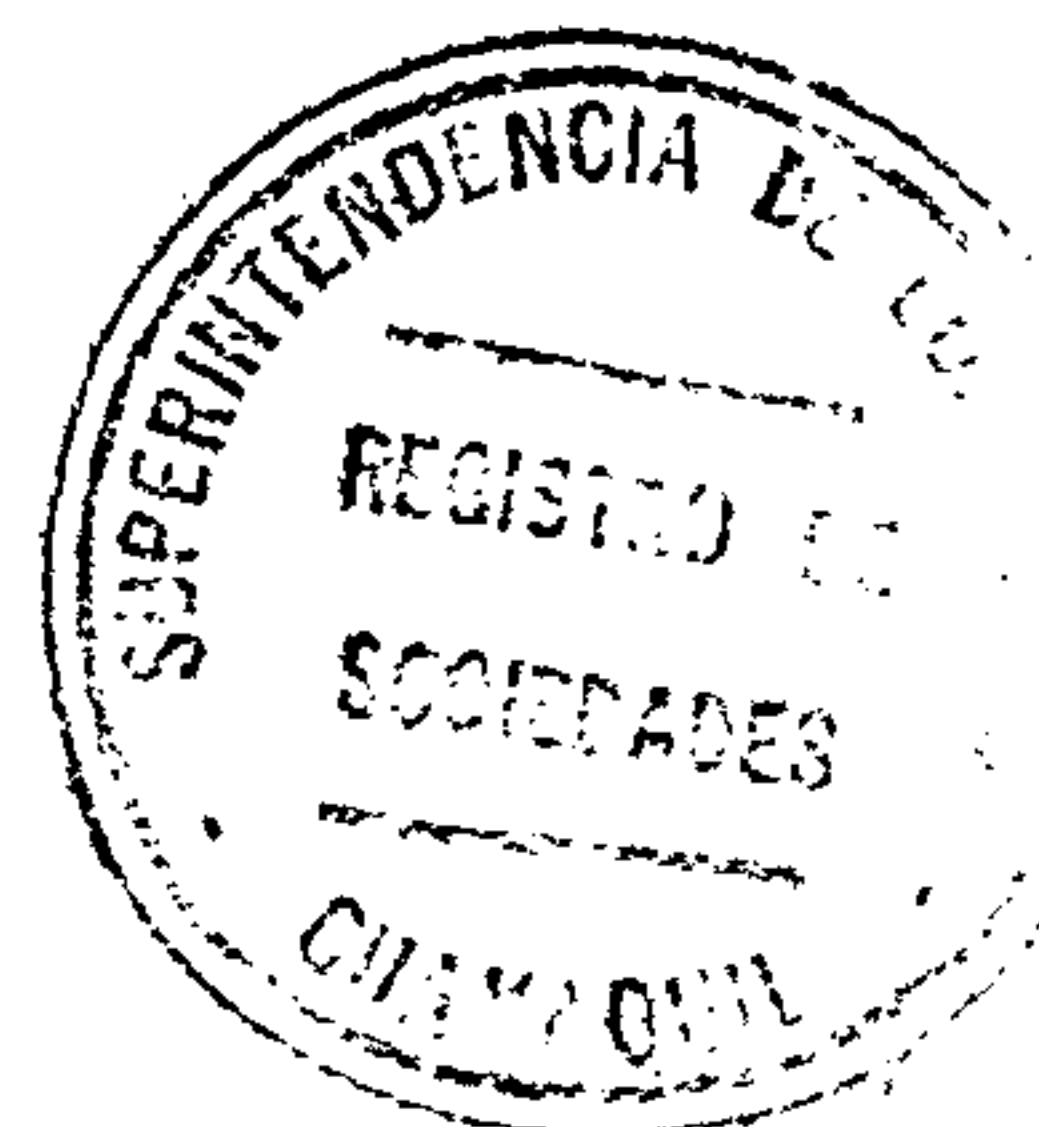
INFORME DEL COMISARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONSULEX CONSULEXSA S. A."

En mi calidad de Comisario de la Compañía CONSULEX CONSULEXSA S. A., para el año 2002, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2002.

Como parte de mi revisión he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Por otro lado, tanto los Comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros que constan del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la situación actual de la empresa.

Atentamente,


Alexandra Rivera Pincay



3 0 ABR 2003